

	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0030-M	FECHA DE INFORME 25 DE ENERO DE 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AIMACAÑA TAPE JEFFERSON	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ARCHIDONA – NAPO/ LORETO – ORELLANA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: TORRES MANTILLA DANNY FRANCISCO JEFFERSON AIMACAÑA TAPE	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
DETALLE DE ACTIVIDADES: MARTES 16 DE ENERO DE 2024: 09h30 Salida del Tribunal Contencioso Electoral, en el vehículo institucional de placas PEI-3044, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor Danny Torres Notificador- Citador 10h30 Desayuno. 14h00 Almuerzo. 16h00 Arribo al cantón Archidona, Provincia de Napo. 16h05 Trasladá al funcionario Danny Torres a calle principal vía Loreto-Tena Km 72 y calle s/n " frente a la UPC de la Policía" cantón Archidona, provincia de Napo 16h20 Llegamos al lugar antes mencionado. 16h35 Salida del cantón Archidona, provincia de Napo 17h00 Llegada al cantón Loreto, provincia de Orellana. 17h05 Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto – Tena s/n, referencia frente a "Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaka" 17h10 Llegamos al lugar antes mencionado 17h25 Nos trasladamos a las calles Polívio Jiménez e Isaías Ramírez, vía Loreto – Tena s/n, barrio Virgen del Cisne 17h45 Llegamos al lugar antes mencionado 18h30 Cena 19h25 Nos trasladamos a la calle principal, vía Loreto – Tena s/n Km 4, Comunidad la Floresta, cantón Loreto 20h10 Llegamos al lugar antes mencionado 21h30 Pernocté en el cantón Loreto, provincia de Orellana MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024: 08h00 Desayuno 09h00 Nos trasladamos a la calle principal y Calle Mateo Puraquilla, cantón Loreto, provincia de Orellana 09h30 Llegamos a lugar antes mencionado	

✓ **10h00** Nos trasladamos a las calles Polívio Jiménez e Isaías Ramírez, vía Loreto – Tena s/n, barrio Virgen del Cisne

✓ **10h20** Llegamos a lugar antes mencionado

✓ **10h35** Salida del cantón Loreto, provincia de Orellana.

✓ **10h50** Llegamos al cantón Archidona, provincia de Napo

✓ **10h55** Nos trasladamos a las calle principal vía Loreto-Tena Km 72 y calle s/n “ frente a la UPC de la Policía” cantón Archidona, provincia de Napo, con el fin de realizar la diligencia de citación a la señora **Josselyn Lisseth Narváez Andy**.

✓ **10h58** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **11h10** Salida del cantón Archidona, provincia de Napo

✓ **12h15** Llegamos al cantón Loreto, provincia de Orellana.

✓ **12h20** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 10 parroquia San José de Dahuano, comunidad San Rafael, cantón Loreto

✓ **12h25** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **12h40** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 8, parroquia Ávila Huiruno, cantón Loreto

✓ **12h45** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **13h00** Almuerzo

✓ **14h00** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 64, barrio La Floresta, comunidad Cotapino, cantón Loreto

✓ **15h50** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **16h15** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 64, barrio La Floresta, comunidad Cotapino, cantón Loreto

✓ **16h25** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **16h45** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 63, parroquia San Vicente de Huaticocha, comunidad 24 de Mayo, cantón Loreto

✓ **16h50** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **17h25** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena, barrio Los Laureles, parroquia San Vicente de Huaticocha, comunidad 24 de Mayo, cantón Loreto

✓ **17h50** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **19h40** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena y calle Pukuna, Barrio San Vicente, parroquia San Vicente de Huaticocha, comunidad 24 de Mayo, cantón Loreto

✓ **20h00** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **21h00** Cena

✓ **23h00** Pernocté en el cantón Loreto, provincia de Orellana

✓ **JUEVES 18 DE ENERO DE 2024:**

✓ **08h00** Desayuno

✓ **09h00** Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 10 parroquia San José de Dahuano, comunidad San Rafael, cantón Loreto

✓ **10h00** Llegamos al lugar antes mencionado.

✓ **10h15** Nos trasladamos a las calles Polívio Jiménez e Isaías Ramírez, vía Loreto – Tena s/n, barrio Virgen del Cisne, cantón Loreto.

✓ **10h20** Llegamos a lugar antes mencionado

✓ **10h45** Salida del cantón Loreto, provincia de Orellana

✓ **10h50** Llegamos al cantón Archidona, provincia de Napo

10h55 Nos trasladamos a las calle principal vía Loreto-Tena Km 72 y calle s/n " frente a la UPC de la Policía" cantón Archidona

10h58 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h15 Salida del cantón Archidona, provincia de Napo

12h00 Llegamos al cantón Loreto, provincia de Orellana

13h00 Almuerzo

20h00 Cena.

22h00 Pernocté en el cantón Loreto, provincia de Orellana

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024:

08h30 Desayuno

09h30 Nos trasladamos a la calle principal vía Loreto-Tena Km 10 parroquia San José de Dahuano, comunidad San Rafael, cantón Loreto.

10h30 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h30 Salida desde el cantón Loreto, provincia de Orellana

14h00 Almuerzo

17h00 Arribo a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se cumplió con el traslado del funcionario, tal como dispuso el Tribunal Contencioso Electoral.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
16-01-2024	001-001-0000004611	ALIMENTACIÓN	15,00
16-01-2024	001-001-000000944	ALIMENTACIÓN	13,50
17-01-2024	002-001-000000260	ALIMENTACIÓN	15,00
17-01-2024	001-001-000000950	ALIMENTACIÓN	15,00
18-01-2024	001-001-000000221	ALIMENTACIÓN	13,50
18-01-2024	001-001-000000224	ALIMENTACIÓN	12,50
19-01-2024	001-001-000000222	ALIMENTACIÓN	15,00
19-01-2024	001-001-000000183	HOSPEDAJE	90,00
TOTAL			189,50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16-01-2024	19-01-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09:30	17:00	

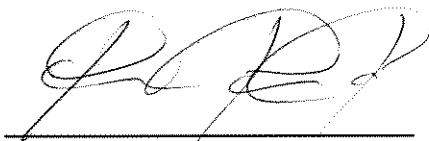
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	QUITO - ARCHIDONA	16-01-2024	09:30	16-01-2024	16:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	ARCHIDONA - LORETO	16-01-2024	16:35	16-01-2024	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	LORETO - ARCHIDONA	17-01-2024	10:35	17-01-2024	10:50

TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	ARCHIDONA – LORETO	17-01-2024	11:10	17-01-2024	12:15
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	LORETO - ARCHIDONA	18-01-2024	10:45	18-01-2024	10:50
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	ARCHIDONA - LORETO	18-01-2024	11:15	18-01-2024	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-3044	LORETO - QUITO	19-01-2024	11:30	19-01-2024	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



JEFFERSON AIMACÑA TAIBE

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país

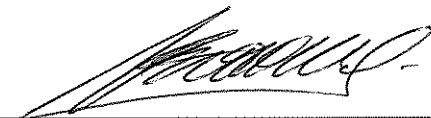
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 8642

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-01-16 Hora 08:00 Hasta 2024-01-19 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez subrogante, abogado Richard González Dávila, en el Auto de Admisión de 03 de enero de 2024, a las 15H26, dentro de la Causa No. 360-2023-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el señor Danny Torres Mantilla, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a las provincias de Orellana y Napo, del 16 al 19 de enero de 2024.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-01-15 No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-0030-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino ORELLANA Y NAPO

Kilometraje Inicio 7617 Kilometraje Fin 8574

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres AIMACAÑA TAPE JEFFERSON WENCESLAO Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1715986566 Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI3044 Marca / Modelo GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4

Color PLATEADO Número Matrícula A116354

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MAGISTER DAVID ERNESTO CARRILLO FIERRO Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por REYES ESTACIO ERIC LEANDRO

Fecha de Emisión 2024-01-15 18:07

AMBULUDI LUNA JOSELITO - RUC: 1710852508001 AUT. 13694 del 0901 al 1000

20/

de
de
de

.....
.....
.....
.....



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

Verifique si el documento físico (factura, nota de venta, comprobantes de retención entre otros) es válido para su emisión y/o recepción.

Consultar comprobante físico

El documento consultado no es válido para su emisión.

Fecha de emisión

16/01/2024

Autorización

1131752629

RUC

1703518850001

Tipo de documento

Nota de venta

Número de documento

001-001-00004611

Consultar



Guía para
contribuyentes



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0201308236001

Autorización

1131655039

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000944

Fecha emisión

16/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VERGARA BOSQUEZ NANCY GEOCONDA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N		EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-10-14	13694	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



 > **Facturación Física** > **Validez de comprobantes físicos**

Validez de comprobantes físicos

RUC

0201308236001

Autorización

1131655039

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000950

Fecha emisión

17/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VERGARA BOSQUEZ NANCY GEOCONDA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N		EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código impresa
	2024-10-14		13694

i

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Novena consulta

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE".

AUT. SRI:1131730899

LORETO - ORELLANA - ECUADOR

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

AUT. SRI:1131730899

RECIBI CONFORME

TOTAL	12.50
-------	-------

RECIBI CONFORME

Aut. SRL 1131821148

RECIBI CONFORME

AMBULUDI LUNA JOSELITO • RUC: 1710852508001 AUT. 13694 del 0001 al 5000

🏠

🔍

🔑

🏠

🏢

🏢

📁

📁

📄

📄

💰

💰

🏠

🏠

🚗

🚗

🏠 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1900564517001

Autorización

1131730899

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000221

Fecha emisión

18/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social

CHIMBO SANCHEZ JOSE RODOLFO

Nombre comercial

ROMA RESTAURANTE

Dirección matriz

EL DORADO AV RAFAEL ANDRADE S/N Y FERNANDO NOA

Dirección establecimiento

EL DORADO AV RAFAEL ANDRADE S/N Y FERNANDO NOA

Clase contribuyente

2024-11-22

Código imprenta

13694

i

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriComprobanteFisicoWeb/ConsultaComprobanteFisico/Consultas/mostrarComprobanteFisico

1/1

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1900564517001

Autorización

1131730899

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000224

Fecha emisión

18/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
CHIMBO SANCHEZ JOSE RODOLFO		ROMA RESTAURANTE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL DORADO AV RAFAEL ANDRADE S/N Y FERNANDO NOA		EL DORADO AV RAFAEL ANDRADE S/N Y FERNANDO NOA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código imprenta
	2024-11-22		13694

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1761113701001

Autorización
1131821148

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000222

Fecha emisión
19/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SANCHEZ JEREZ HUBERLANDO		RESTAURANTE LA BRASA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL TRIUNFO CALLE SN SN Y PRINCIPAL		EL TRIUNFO CALLE SN SN Y PRINCIPAL	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-01-03	13694	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

HOSTAL SAN JOSE DE LORETO

ÑOIA ULQUIANGO GLADYS CARMEN
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES (VIVIENDA).
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.

Dir. Jorge Olalla s/n y Rosalino Olalla
Telf.: 062893122 / 0981162317 LORETO - ORELLANA - ECUADOR

RUC. 1600272957001

NOTA DE VENTA

AUT. S.R.I.: 1131741473

S- 001-001-00

0000183

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

Documento Categorizado: NO

Cliente: Jefferson Almeida

Dirección:.....Quito.....

Teff.:

Fecha: 19-01-2024 RUC/C.I.: 1715986566 Ciudad Quito

[illegible]

AMBULUDI LUNA JOSELITO - RUC: 1710852508001 - AUT. 13694. Fecha de Imp.: 26/Noviembre/2023 del 0151 al 0200
VALIDO SU EMISION HASTA 26/Noviembre/2024

111

111



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1600272957001

Autorización
1131741473

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000183

Fecha emisión
19/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
OÑA ULQUIANGO GLADYS CARMEN		HOSTAL SAN JOSE DE LORETO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
JORGE OLALLA SN Y ROSALINO OLALLA		JORGE OLALLA SN Y ROSALINO OLALLA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2024-11-26	13694	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0078-M

Quito, 16 de enero de 2024

PARA: Mgs. Nancy Maribel Marchena Verdezoto
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 3 y 4

En respuesta al memorando Nro. TCE-SG-2024-0030-M y conforme al cálculo de las hojas de control para los viáticos al interior, de la comisión de servicios a Orellana y Napo del 16 al 19 de enero de 2024, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 3 y 4, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2024-0030-M

Anexos:

- cert_pres_no.03-signed.pdf
- cert_pres_no.04-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

pcma

FirmaEC 3.0.0

Configuración

Ayuda

Formar Documento (1)

Verificar Documento (2)

Validar Certificado (3)

Archivo Firmado: C:\Users\inancy.marchena\Downloads\ITCE-DAF-2024-0078-MI.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1708390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-01-16 17:07:28	Válida

Verificar Archivo

Reestablecer

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		4	16	01	24
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No.TCE-SG-2024-0030-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A ORELLANA Y NAPO EL 16 AL 19 DE ENERO DE 2024 DEL SR. JEFFERSON AIMACAÑA, TRABAJADOR DEL TCE. MOVILIZACIÓN PARA LAS CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No.360-2023-TCE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/01/2024	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Funcionario Responsable	 VICENTE EDUARDO RAAYEDRA ALBERCA Director Financiero

FirmaEC 3.0.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Examinar

Archivo Firmado: C:\Users\nancy.marchena\Downloads\cert_pres_no.04-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-01-16 17:04:47	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-01-16 16:29:02	Válida

Verificar Archivo

Restablecer



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA:

16/1/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPA ENTREGADO
2	CONDUCTOR	AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO	LORETO - ORELLANA/ ARCHIDONA-NAPO	1715986566	Memorando Nro.TCE-SG- 2024-0030-M	16/1/2024	19/1/2024	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

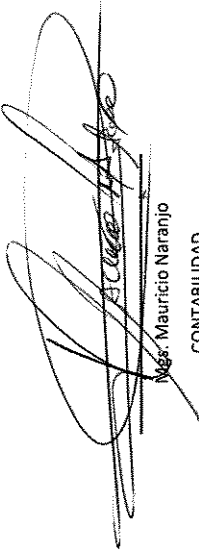
TOTAL VIATICO 240,00

ELABORADO POR:


Ing. Nancy Marchena

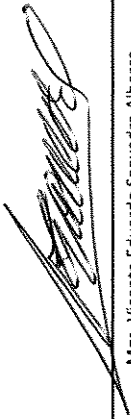
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:


Mgs. Mauricio Naranjo

CONTABILIDAD

APROBADO POR:


Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0030-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, señor Danny Torres y conductor del Tribunal, citaciones, provincias de Orellana y Napo, Causa No. 360-2023-TCE.

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez subrogante, abogado Richard González Dávila, en el Auto de Admisión de 03 de enero de 2024, a las 15H26, dentro de la Causa No. 360-2023-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el señor Danny Torres Mantilla, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a las provincias de Orellana y Napo, del 16 al 19 de enero de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 16 al 19 de enero de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015;

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

VISTO BUENO DE
CONTROL PREVIO
FECHA: 16/01/24 9:40 am
TCE
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CIRIAA
Danny Hernandez

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0030-M

Quito, 15 de enero de 2024

MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL



Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
QUITO	
RECIBIDO	
FECHA:	15/01/2024
HORA:	17:05
NOMBRE:	Gaby C
FIRMA:	



COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2024-0012-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAPP - VIÁTICOS AL INTERIOR

En atención al memorando No. TCE-SG-2024-0029-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 003 y Certificación PAPP Electoral No. 002, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP Ordinaria y Electoral 2024 - Presupuesto 2024 Prorrogado Asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante resolución No. PLE-TCE-1-09-01-2024 por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral - Sesión Ordinaria Administrativa No. 003-2024-PLE-TCE de 09 de enero de 2024.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos

ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:

- TCE-SG-2024-0029-M

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
15 DE ENERO DE 2024
17:46
NANCY NEJIA CORREA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2024

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

No. CERTIFICACIÓN
002

FECHA DE EMISIÓN
15/1/2024

Presupuesto	Actividad PAPP	Ítem y subítem presupuestaria												
			JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	JAN	FEB	MAR	ABR	MAY
56-002	ELEC 2.1	Realización de la diligencia de comparendo y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	21.983.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		990.02 Obligaciones de Ejecutores Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios												
		TOTAL	21.983.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública PAPP Ordinaria y Electoral 2024 - Presupuesto 2024 Prorrogado Asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante resolución No. PLE-TCE-1-09-01-2024, de Pleno del Tribunal Contencioso Electoral - Sesión Ordinaria Administrativa No. 003-2024-PLE-TCE de 09 de enero de 2024.

Paulina Santamaría
Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0029-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, enero 2024

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por el señor Presidente y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2024, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de enero de 2024, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

lety

